



ORDENANZA N° 2941/2024

VISTO:

La realización del 1° evento de la fundación “Muchos Milagritos Hacen un Milagro” denominado “Milagritos de Navidad” realizado el día 27 de diciembre de 2023 en nuestra ciudad.

Y CONSIDERANDO:

Que, la realización de eventos específicos para niños con discapacidad refleja el compromiso del municipio con la inclusión y la diversidad. Esto crea un ambiente donde todos los niños, independientemente de sus habilidades, pueden participar activamente y disfrutar de experiencias en igualdad de condiciones.

Que, este evento busca proporcionar a los niños con discapacidad acceso a oportunidades recreativas que promuevan su bienestar físico, emocional y social. Al ofrecer actividades adaptadas a sus necesidades, se contribuye a mejorar su calidad de vida y se fomenta la participación activa en la comunidad.

Que, la declaración de interés municipal para este tipo de eventos contribuye a sensibilizar a la comunidad sobre las necesidades y capacidades de los niños con discapacidad. Esto puede reducir estigmas y fomentar una cultura de respeto y empatía hacia las personas con discapacidad.

Por todo ello:



ORDENANZA N° 2941/2024

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
RÍO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art. 1°.- DECLÁRESE de interés social y cultural, el evento denominado “Milagritos de navidad” realizado en nuestra ciudad el día 27 de diciembre de 2023.

Art. 2°.- RECONÓZCASE la labor realizada por la organización “Muchos Milagritos Hacen Un Milagro” en conjunto con la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano; y Dirección de Discapacidad.

Art. 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y, oportunamente, archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 3RA, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024
CONSTANDO EN ACTA N° 2068.-**
